

Radicación No. 76001400302820220001900
Proceso: VERBAL ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TENENCIA
Demandante: YLMO YOVANNY CORTES
Apoderada: Dra. BEATRIZ EUGENIA GOMEZ ALDANA
Email: beatrizgomez2022@gmail.com
Demandado: LORENA PINILLO GARCIA
Email: lorenapinillo@gmail.com
As

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 07 de octubre de 2022. La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO

AUTO DE SUSTANCIACION No. 1947

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, octubre siete (07) de dos mil veintidós (2022).

Fue remitido del Superior Jerárquico el proceso VERBAL, el cual se encontraba surtiendo el recurso de apelación impetrado por el extremo activo, a la providencia mediante la cual esta agencia judicial, se abstuvo de admitir la demanda.

Ahora, como quiera que el Superior, en el análisis jurídico realizado al recurso de apelación, resolvió rechazar de plano la concesión del mismo, por ser improcedente, el Juzgado,

D I S P O N E:

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto por el Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Cali.

ORDENASE el archivo de las presentes diligencias.

NOTIFIQUESE
LA JUEZ,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

En Estado No. **174** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **OCTUBRE 11 DE 2022**

Ángela María Lasso
La Secretaria